



INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC ST 025 2021

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

OBJETO: COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (24.972.730) Incluido IVA. Con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal 01354 del 05 de octubre de 2021 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) días contados a partir de la firma del acto de inicio del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA: La entrega de los elementos serán en la Carrera 28 A N° 32 -17 Segundo Piso Secretaría de tránsito y transporte, previo aval por parte de la dependencia de Almacén de la Administración Municipal.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL Municipio de Santa Rosa de Osos convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co.

Noviembre 23 de 2021



INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS CON LA CONTRATACIÓN

VER ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, a través del cual se adiciona un numeral al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección la Contratación de Mínima Cuantía, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.2., sección 1 (modalidades de selección), subsección 5 (mínima cuantía) del Decreto 1082 de 2015, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales cuando el valor de la contratación no exceda el (10%) de la menor cuantía de la entidad, independiente de su objeto.

1.3 OBJETO A CONTRATAR

COMPRAVENTA DE MOBILIRIO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA.

1.4 ACTIVIDADES (PRODUCTOS) A REALIZAR (ENTREGAR) O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

1. Ejecutar el contrato de compraventa en los términos y condiciones señalados en la invitación pública y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, y de conformidad con las normas que regulen la materia.
2. Efectuar la entrega de los elementos solicitados dentro de los términos previstos, ocho (08) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte del supervisor del contrato, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:
 - a. Si alguno de los elementos que forman parte de una remisión incumple con algunas de las características de calidad, cantidad y especificación, será devuelto para su respectivo cambio.
 - b. EL CONTRATISTA deberá entregar los pedidos (mobiliario) en las instalaciones de la secretaría de tránsito y transporte del municipio de Santa Rosa de Osos en el horario de atención al público.



3. En el evento que la Administración Municipal necesite la entrega extraordinaria de elementos, ésta se deberá efectuarse máximo dentro de los cinco (5) días siguientes hábiles a la aprobación del pedido por parte del supervisor del contrato.
4. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
5. Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
6. Garantizar la vida útil de los productos suministrados por el término mínimo de un año contado a partir de la fecha de entrega.
7. Prestar en forma permanente, durante la ejecución del contrato, como mínimo los siguientes servicios a la Administración Municipal: a) Atención personalizada b) Atención vía telefónica, fax e internet para el intercambio de información.
8. Poner a disposición de la Administración Municipal para atender los requerimientos durante la ejecución del contrato, el personal que se requiera para la correcta ejecución del contrato.
9. Acatar las órdenes impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.
10. Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución y desarrollo del objeto contractual. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
11. Entregar los elementos a suministrar en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad.
12. Cumplir a cabalidad con la siguiente ficha técnica:

ÍTEM	Descripción	Unidad	Cantidad
	PUESTOS DE TRABAJO OFICINAS		
1	Suministro e instalación de puesto de trabajo en "L", conformado por dos superficies de 1.80x0.60 mts y 1,20x0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soportes de apoyo metálicos fabricados en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes), incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negroy porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características	un	1



	según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo		
2	Suministro e instalación de puesto de trabajo en "L", conformado por dos superficies de 1.80x0.60 mts y 0.90x0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soportes de apoyo metálicos fabricados en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes), incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negro y porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo	un	5
3	Suministro e instalación de puesto de trabajo en "L", conformado por dos superficies de 1.40x0.60 mts y 0.50x0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soportes de apoyo metálicos fabricados en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes), incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negro y porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo	un	1
4	Suministro e instalación de puesto de trabajo Sencillo de 1.50 x 0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soporte de apoyo metálico fabricado en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes). Incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior	un	3



	y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negro y porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo		
5	Suministro e instalación de puesto de trabajo Sencillo de 1.80 x 0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecano PVC termofundido, incluye soporte de apoyo metálico fabricado en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes). Incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negro y porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo	un	1
6	Suministro e instalación de puesto de trabajo Sencillo de 2.10 x 0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecano PVC termofundido, incluye soporte de apoyo metálico fabricado en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes). Incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negro y porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo	un	1
7	Suministro silla operativa ergonómica giratoria ancho 60cm y alto 90cm, con apoya brazos y espaldar. Brazos regulables 1D en altura, con estructura de polipropileno. Respaldo alto compuesto por un marco de poliamida rectangular reforzada de alto impacto, el marco proporciona soporte a tapizado en malla "efecto tela" de buena resistencia transpirable	un	12



	negra, Piezas de apoyo lumbar regulable en altura garantizando un contacto permanente en la zona lumbar generando una tensión en la malla. Asiento Con bandeja interior metálica de soporte a la espuma de inyección de poliuretano alta densidad tapizada en paño color negro lavable y resistente, con carcasa de polipropileno por su parte inferior. Sistema de contacto permanente para inclinación del respaldo y sistema para graduación de profundidad. Graduación de altura sistema neumático con cubierta telescópica en polipropileno negro.		
8	Suministro silla operativa ergonomica giratoria ancho 60cm y alto 90cm, con apoya brazos, espaldar y cabecera. Brazos regulables 1D en altura, con estructura de polipropileno. Respaldo alto compuesto por un marco de poliamida rectangular reforzada de alto impacto, el marco proporciona soporte a tapizado en malla "efecto tela" de buena resistencia transpirable negra, Piezas de apoyo lumbar regulable en altura garantizando un contacto permanente en la zona lumbar generando una tensión en la malla. Asiento Con bandeja interior metálica de soporte a la espuma de inyección de poliuretano alta densidad tapizada en paño color negro lavable y resistente, con carcasa de polipropileno por su parte inferior. Sistema de contacto permanente para inclinación del respaldo y sistema para graduación de profundidad. Graduación de altura sistema neumático con cubierta telescópica en polipropileno negro.	un	2
9	Suministro de archivador metálico en lamina cold rolled calibre 22 de 4 gavetas, con sistema de seguridad: chapa de acción con llave. Medidas: Alto: 135cm x Ancho: 45cm x Profundidad: 60cm	un	3
10	Suministro silla sin brazos, Estructura metálica en tubo oval de 1" Ø Cal 18 con tapones en los terminales, soldadura MIG (cordón pulido sin rebabas) refuerzo interno base de la silla tubo redondo cal 18, pintura electrostática horneable texturizada color negro.	un	13
11	Suministro de mesa de reuniones para oficina con diámetro 1m. Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soporte de apoyo metálico fabricado en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática	un	2



	en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes).		
12	Suministro de sillas tandem 4 puestos para oficina puestos isósceles espaldar y asiento plástico negro	un	2
13	Suministro UPS 3KVA tipo Rack para el sistema de red regulada con duración estimada de 25 minutos.	un	1

NOTA: Durante la ejecución del contrato, la supervisión o el ordenador del gasto durante el seguimiento, tendrán la facultad para modificar actividades o productos de acuerdo a la necesidad real de ejecución SIEMPRE Y CUANDO se sustente este cambio de actividad o ítem por otro que esté debidamente justificado, y que este dentro de las actividades (productos) previstas en estudios previos aumentando o disminuyendo la cantidad, sin que altere el valor del contrato para generarse adición, esta modificación de actividad no genera MODIFICACIÓN AL CONTRATO y debe constar en acta de seguimiento a supervisión

RESULTADOS

Presentar al supervisor del contrato informe o acta de entrega de la compraventa del mobiliario suministrado.

1.5 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
G	11	12	16
G	11	12	20
G	11	17	20
G	30	15	19
G	30	15	21
G	30	16	16
G	30	16	18
G	30	17	15
G	30	17	17
G	30	17	19
G	30	17	20



GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
G	31	21	15
G	31	21	16
G	31	21	17
G	31	21	18
G	31	21	19
G	56	10	17
G	72	10	29
G	72	10	33
G	72	15	20
G	72	15	23
G	72	15	24
G	72	15	30
G	72	15	36
G	76	11	15
G	95	12	17
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 11121600 – 11122000 – 111720 – 30151900 – 30152100 – 30161600 – 30161800 – 30171500 – 30171700 – 30171900 – 30172000 – 31211500 – 31211600 – 31211700 – 31211800 – 31211900 – 56101700 – 72102900 – 72103300 – 72152000 – 72152300 – 72152400 – 72153000 – 72153600 – 76111500 – 95121700			

1.6 INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar con el Municipio de Santa Rosa de Osos, las cuales se establecen en el artículo 122 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia. Además, se deberán analizar con detenimiento el contenido de la presente invitación pública y los estudios y documentos previos, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y en general las normas que regulan la contratación con las entidades públicas y en especial todos los aspectos que puedan influir en su propuesta.



1.7 REGULACIÓN JURÍDICA

La presente Contratación de Mínima Cuantía se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas. Leyes que regulan en materia laboral, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y en especial por las normas contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

1.8 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (24.972.730) Incluido IVA. Con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal 01354 del 05 de octubre de 2021 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

1.9 INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El Municipio de Santa Rosa de Osos, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, presume que toda la información que el proponente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente y hacer las correcciones aritméticas que se considere, además de tener en cuenta el estado de calamidad pública y emergencia social que se ha declarado con ocasión de la pandemia por covid-19

1.10 CALIDADES DEL OFERENTE

En la presente Contratación de Mínima Cuantía, podrán participar personas naturales con registro mercantil vigente o personas jurídicas consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993 legalmente constituidas y legalizadas en Colombia, cuyo objeto social o actividad comercial contemple específicamente en su objeto El mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes así como el comercio de motocicletas, partes y accesorios. Así mismo el oferente no podrá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que regulen la materia.

1.11 DE LA RECIPROCIDAD



NO APLICA debido a que sólo se admiten propuestas de personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales, según autonomía administrativa.

1.12 INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones específicas y toda clase de información suministrada por el municipio de Santa Rosa de Osos para participar en el proceso de Contratación de Mínima Cuantía, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la propuesta.

La información contenida en esta invitación pública y las adendas a la misma, sustituye cualquier otra clase de información que el municipio o sus representantes pudieron haber suministrado a los proponentes o terceros interesados en el presente proceso de contratación. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares, concomitantes o posteriores que los interesados hayan obtenido u obtengan en el transcurso del presente proceso contractual en forma diferente a la oficial, quedan sin valor y el municipio no se hace responsable por su utilización.

El Municipio de Santa Rosa de Osos publicará todos los documentos y actos en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En dicho sitio se podrá consultar toda la información referente al presente proceso de selección.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, solo tendrán el carácter de informativas y no se entenderá que son modificaciones de la invitación pública.

La invitación pública conservará plena validez, mientras no sea modificada expresamente por el municipio de Santa Rosa de Osos y solo a través de adendas debidamente publicadas en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Las interpretaciones o deducciones que el proponente hiciera del contenido de la invitación pública, así como de los documentos que hacen parte integrante del proceso, serán de su exclusiva responsabilidad.

ETAPAS DEL PROCESO



En la presente Contratación de Mínima Cuantía se cumplirá con las etapas establecidas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la modalidad de selección.

1.13 CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO SELECCIÓN

Ver cronograma en la plataforma SECOP II.

1.13.1 Cronograma

NUM.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
1.	Publicación de la invitación	23/11/2021
2	Presentación de Observaciones a la Invitación Pública	24/11/2021 hasta las 03.00 p.m.
3	Respuesta Observaciones a la Invitación Pública	24/11/2021 hasta las 05:00 p.m.
4	Expedición de Adendas	24/11/2021 hasta las 07:00 p.m.
5	Presentación de propuestas	Hasta el 25/11/2021 hasta las 08:30 a.m.
6.	Verificación de requisitos	25/11/2021 hasta las 05:00 p.m.
7.	Publicación informe evaluación	25/11/2021 a las 07:00 p.m.
8	Observaciones al Informe de evaluación	Hasta las 02:00 p.m. del 26/11/2021
9	Respuesta a observaciones	26/11/2021 a las 05:00 p.m.
10.	Aceptación de oferta	29/11/2021 hasta las 10:00 a.m.

1.14 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (ADENDAS) A LA INVITACIÓN PÚBLICA

Las consultas que se lleven a cabo acerca de esta invitación pública, se deberán formular únicamente a través del módulo observaciones a los documentos del proceso, en la plataforma SECOP II.

La modificación de la invitación y de los plazos y términos del proceso de selección establecidos en el cronograma, se realizará a través de adendas.



En el cronograma del proceso de Mínima Cuantía, se señala el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas, es decir, hasta un (1) hábil antes del cierre para la entrega de propuestas.

1.15 SITIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II



El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente

La entidad solo recibirá una oferta por proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos. En caso de presentarse para varios procesos de contratación con la entidad, el proponente debe dejar constancia para qué proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. El proponente debe cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma SECOP II.

El proponente asumirá todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta. La entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

1.16 PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

Las propuestas para esta contratación se podrán presentar hasta la fecha, lugar y hora determinados en el cronograma del proceso de selección en el cronograma en la plataforma secop II.

1.17 IDIOMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse a través del SECOP II

OFERTA PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptarán ofertas parciales ni alternativas para la presente Contratación de Mínima Cuantía, quien presente oferta tendrá que cumplir con todas las especificaciones incluidas en la invitación.

1.18 GASTOS DERIVADOS DE LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA Y EL POSTERIOR PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO



Todos los gastos que se deriven de la preparación de las ofertas, corren a cargo exclusivo del oferente.

Al momento de preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los posibles gastos que afecten la estructuración de la misma, sin que posteriormente pueda alegar la existencia de desequilibrio económico, por esta razón, a su favor.

En estos gastos deberá incluir lo correspondiente a pago de impuestos, derechos, valor de primas, constitución de pólizas, tasas parafiscales y demás erogaciones derivadas del perfeccionamiento del contrato y su ulterior ejecución.

1.19 RETIRO DE LA OFERTA

Los proponentes que envíen su oferta a través del SECOP II antes de la fecha de cierre del proceso podrán retirarla y/o modificarla siempre y cuando lo realicen antes del tiempo estipulado por la entidad en el cronograma del proceso para el cierre y apertura. Como la oferta se presenta a través de SECOP II, el proponente debe seguir el proceso indicado en la “Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II”. Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas. En este sentido, basta el retiro de la oferta en la plataforma del SECOP II, sin necesidad de enviar una solicitud a la entidad.

En todo caso, la responsabilidad de retirar o presentar la propuesta hace parte de la autonomía del proponente y por ende su responsabilidad.

1.20 APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas serán aperturadas en la fecha y hora determinada en el cronograma del proceso de selección, a través de la plataforma del SECOP II.

1.21 TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

En la fecha determinada en el cronograma del proceso de selección, la entidad dará traslado del informe de evaluación a los proponentes por un (01) día hábil, lapso en el cual estos podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes únicamente a través del SECOP II. En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

1.22 PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA



La oferta deberá ser válida durante treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la misma, pero si las necesidades de la entidad así lo exigen, esta podrá solicitar al oferente, que antes del vencimiento del plazo anteriormente establecido, prorrogue la validez de la propuesta hasta por un término superior al inicialmente señalado, debiendo el oferente proceder en conformidad.

1.23 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El municipio de Santa Rosa de Osos manifestará mediante comunicación, la aceptación expresa e incondicional de aquella oferta con el menor precio, siempre que haya cumplido con las condiciones exigidas en la invitación pública. Igualmente, en dicha comunicación el municipio manifestará los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado, según el caso. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La entidad podrá aceptar la oferta cuando solo se haya presentado un único oferente y este cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

1.24 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En caso de no lograrse la aceptación de la oferta, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos de la presente invitación pública o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, los términos para presentar los recursos de ley, correrán desde la notificación del acto correspondiente, de conformidad con lo preceptuado por la ley 1437 de 2011 (artículos 76 y siguientes).

2.CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES:

2.1 FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA:

Todos los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en esta invitación pública:

1. Individualmente como: a) persona natural o persona jurídica nacionales, que se encuentren debidamente constituidas y autorizadas, previamente a la fecha de



publicación de la invitación pública en una cámara de comercio. b) como personas jurídicas autorizadas que se constituyan con el único objeto de presentar oferta y ejecutar el contrato, caso en el cual al oferente le será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 7 de la ley 80 de 1993.

2. Cuando dos (2) personas en forma conjunta presentan oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.
3. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato Los oferentes deben:

Si son personas jurídicas deben acreditar certificado de cámara de comercio y estar registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de Tres (3) años a la fecha del cierre del presente proceso o el documento de creación.

Si son personas naturales acreditar registro mercantil vigente con establecimiento de comercio relacionado con el objeto y las actividades a contratar y estar registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de Tres (3) años a la fecha del cierre del presente proceso o el documento de creación.

No estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y ley 1801 de 2016 artículo 183.

Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato, liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y seis (6) meses más.

Los proponentes deberán acreditar capacidad operativa para la ejecución del contrato, por lo cual deberán acreditar los siguientes requisitos junto con su propuesta:

2.2 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LA PROPUESTA

Los documentos que acrediten el factor de escogencia, deberán ser remitidos por el proponente al momento de la entrega de la propuesta a través del SECOP II, no se aceptan documentos ilegibles, así mismo se entiende que TODOS los documentos que permiten la escogencia refieren a capacidad jurídica, y experiencia, por lo que no podrán ser presentados con posterioridad al cierre.



La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanan inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

En el evento que en la etapa de evaluación de las propuestas no se haya efectuado por parte de la entidad el requerimiento respectivo, el oferente podrá aportarlos dentro del día del traslado para presentar observaciones al informe de evaluación.

La propuesta deberá ser acompañada de los documentos necesarios para la verificación de los requisitos exigidos.

2.2.1 Carta de Presentación de la oferta y aceptación de las condiciones

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente suscrita por el proponente si es persona natural; por el representante legal si es persona jurídica; por el representante del consorcio o unión temporal, En el caso de personas jurídicas o de consorcios o uniones temporales.

2.2.2 Oferta Económica (anexo 02)

Los oferentes deberán presentar su oferta especificando el valor unitario de lo que ofrecen. Los valores unitarios y el valor total de la oferta deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de cantidades suministrado por la entidad, igualmente el representante legal deberá firmar cada una de las hojas del mismo, de conformidad con el formato No 2 de la presente invitación pública so pena de rechazo.

2.2.3 certificado de Existencia y Representación Legal Para Personas Jurídicas o registro mercantil para personas naturales expedido por la cámara de comercio competente, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas.

La entidad verificara que el objeto del proponente sea persona jurídica y que en su objeto social tenga relación con el objeto y las actividades a contratar.

Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato, liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley,



deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y seis (6) meses.

2.2.4 Cédula de Ciudadanía Vigente.

Se solicita copia del documento de identidad de la persona natural, representante legal de la persona jurídica o el representante de la asociación (Unión Temporal o consorcio).

2.2.5 Registro Único Tributario (RUT) Alcaldía Municipal

Presentación de documento Expedido por la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él, la entidad verificara que la clasificación contenida en el mismo corresponda al objeto social del oferente y a las actividades inscritas en el certificado de cámara de comercio.

2.2.4 Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. FORMATO 4

El oferente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. En caso de estar suscrita por el revisor fiscal deberá aportar copia de su cédula, de su matrícula profesional y el certificado expedido por la Junta Nacional de Contadores donde conste que no tiene sanciones disciplinarias y está autorizado para el ejercicio de la profesión.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas. Este se registra en el Formato No 4.

Para el caso de personas naturales la entidad verificará la afiliación al Sistema de Seguridad Social, por tanto, deberá aportar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes –PILA-, con la cual acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.

2.2.8 Certificados de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.



La entidad verificará que el oferente no se encuentre incurso en causal de inhabilidad constitucionales o legales, de conformidad con el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, de igual manera verificará que no presente antecedentes disciplinarios ante la procuraduría general de la nación, para el representante legal de la persona jurídica o la persona natural.

Para el caso de modalidades de asociación y de personas jurídicas diferentes a las sociedades anónimas abiertas, este requisito será verificado por la entidad para todos los socios y representantes legales de las sociedades participantes.

2.2.9 Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas emitidos por la Policía Nacional

La entidad Verificará que el proponente no presente antecedentes judiciales como tampoco medidas correctivas (Certificado policía RNMC), esto es, a la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o al representante de la forma asociativa

2.2.10 Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá diligenciar y presentar el formato No 5.

2.2.11 Certificado Bancario

El Proponente Seleccionado y con aceptación de oferta publicada deberá hacer entrega de una Certificación Bancaria correspondiente al año 2021, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cédula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

2.2.12 ACREDITACION DE EXPERIENCIA MINIMA

Al momento de la presentación de la propuesta el oferente deberá relacionar, diligenciar el formato respectivo (FORMATO 3), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá hasta (02) dos certificaciones o contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas celebrados y debidamente cuyo objeto sea el suministro o compraventa de mobiliario, los contratos o certificaciones debe ser igual o mayor a el presupuesto oficial expresado en SMLMV, el formato tres deberá ser respaldado por el contrato o la respectiva certificación de la entidad que ejecuto la contratación.

NOTA: Los requisitos para acreditar experiencia serán validados al momento de la verificación de la oferta de menor valor, si no están debidamente acreditados no será tenida en cuenta la oferta, pues este es un factor de escogencia necesario.



2.3 PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO

Teniendo en cuenta que en el proceso de mínima cuantía se establece la oferta del menor valor, los factores de escogencia son los relacionados en capacidad jurídica y experiencia, de tal suerte no es posible subsanar estos documentos si no fueron acreditados al momento de la presentación de la oferta y cierre del proceso, por lo tanto se podrá solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

2.3.1 Requerimiento.

Solicitud efectuada por la entidad, en la que se concede un término perentorio e improrrogable para que el oferente aporte los documentos que hicieren falta dentro de su propuesta pero que no están directamente relacionados con los factores de escogencia.

2.3.2 Forma de Entrega de Documentos.

Los documentos deberán ser entregados únicamente en la plataforma SECOP II.

2.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ESCOGENCIA

Una vez recibidas las ofertas la entidad procederá a la evaluación de las mismas, lo cual consiste en determinar cuál de ellas es la que ofrece el menor precio después de verificar que los documentos que acreditan factor de escogencia cumplen con los requisitos de la invitación.

2.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el evento de presentarse un empate a menor precio, la entidad aceptará la oferta al proponente que haya presentado primero la oferta entre los empatados, según el orden de publicación en la plataforma SECOP II.

2.6 CAUSALES DE RECHAZO

El Municipio de Santa Rosa de Osos Rechazará la Propuesta cuando:

- Se verifique en los documentos falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta (el objeto no está relacionado con el objeto de la contratación, el representante legal no suscribe la carta de presentación no suscribe oferta



económica, el representante legal tienen límites en la contratación y presentación de oferta en razón de la cuantía sin acreditar autorización de órganos de dirección).

- Se verifique que no acredite documentos para verificar la experiencia mínima exigida
- Si una vez y previa solicitud de la administración, el oferente no atiende los requerimientos de la entidad para aportar documentos accesorios solicitados dentro del término estipulado.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de acuerdo a las normas vigentes.
- Cuando el plazo de la propuesta sea diferente al establecido en la invitación.
- Cuando alguna información sustancial de los documentos de la propuesta no corresponda a la realidad, o genere confusión o sea contradictoria.
- Cuando la propuesta no cumpla con los requerimientos técnicos mínimos exigidos, en cuanto a cantidad, calidad o medidas.
- Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de responsables fiscales, página de procuraduría o policía.
- Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas realizó la entidad.
- Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un consorcio, unión temporal o sociedad que estén presentando propuesta dentro de este proceso.
- Cuando el valor de la propuesta una vez revisado y corregido aritméticamente, presente una diferencia mayor al 1,5% del valor originalmente propuesto, ya sea por exceso o por defecto.
- Cuando no se cotice uno o varios ítems del formulario de la propuesta económica o cuando se modifique una descripción, cantidad o unidad del formulario oficial de cantidades, o se modifique el formulario de propuesta económica referenciado por la entidad en la invitación.
- Cuando el valor corregido de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando el oferente presente documentos o información falsa o cuando el oferente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la aceptación de la oferta.
- Cuando las ofertas no sean presentadas a través del SECOP II, es decir, que sean presentadas en medios físicos o correos electrónicos.
- Las demás previstas en la ley.

Por los otros eventos que de manera especial se haya dicho en la presente invitación es causal de rechazo de la oferta.



3 CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA.

3.2 PLAZO. Ocho (8) días contados a partir de la firma del acto de inicio del contrato.

3.3 VALOR. El valor de la propuesta más favorable para la entidad

3.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al estudio previo.

3.5 CESIÓN

EL CONTRATISTA no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Santa Rosa de Osos, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 893 del código de comercio.

3.6 SUBCONTRATACIÓN

No se podrá subcontratar el objeto del contrato con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos.

3.7 MULTAS.

Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el (5%) del valor básico del contrato.

En el caso que el contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del contratista como liberatorio o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento sin que el contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen al contratante, podrán hacerse efectivos en forma separada.

El procedimiento de imposición de multas será el establecido por la ley 1474 de 2011 en su artículo 86.



La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual, no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquier otra obligación.

3.8 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad. La entidad podrá hacer valer la cláusula penal pecuniaria al contratista hasta por el valor del 10% del valor del contrato, suma que la entidad hará efectiva mediante el cobro de los costos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la comunicación de aceptación de la oferta; si esto no fuere posible, se cobrará por vía de cobro coactivo. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permite los artículos 870 del código de comercio y 1546 del código civil.

3.9 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18 en relación con la modificación, terminación e interpretación unilaterales, adicionalmente el Municipio de Santa Rosa de Osos podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la ley.

3.10 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato en cabeza de la secretaria de tránsito y transporte que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo. Es responsabilidad del supervisor verificar que EL CONTRATISTA haya realizado los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, conforme a lo establecido en el contrato.



3.11 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, sin embargo, el Municipio extenderá la respectiva minuta del contrato.

Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las regulaciones y previsiones de los estudios y documentos previos y de la invitación pública.

3.12 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Conforme a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3.13 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte del contrato todos los documentos correspondientes a la presente Contratación de Mínima Cuantía, principalmente los estudios previos, la disponibilidad presupuestal, la invitación pública, la propuesta seleccionada y los documentos necesarios para la ejecución del contrato.

3.14 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las del estudio previo

4. PUBLICACIONES E INFORMACIONES

La entidad se reserva el derecho de hacer las publicaciones e informaciones que a bien tenga sobre las ejecuciones, equipo, sistemas constructivos y demás relacionados con las obligaciones adquiridas por el contratista

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



ANEXO 1 – FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS,
 Antioquia

INVITACION DE MINIMA CUANTIA N° _____

OBJETO: “-----
 -----”

El suscrito _____ -en nombre y representación de la -----
 ----- de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación de la referencia, hago la siguiente propuesta para ejecutar el objeto antes descrito.

En caso de que me sea adjudicada dicha invitación me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en el estudio previo y en mi propuesta adjunta.

Declaro así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Invitación y acepto todos los requisitos contenidos en ella.

Que acuso recibo de las ADENDAS (si a ello hubiere lugar).

Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, ley 80 de 1983 y demás normas sobre la materia.

Que ofrezco mantener los precios unitarios, cuadro de precios y valor total de la oferta.

Que el suscrito y la Sociedad que represento, se comprometen a entregar a Satisfacción del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS en las fechas indicadas, el objeto de la Invitación.

Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación, es decir precios firmes, durante la vigencia de la presente contratación y del contrato, excepto que el Gobierno Nacional estipule alguna variación.

Que en caso que me fuere adjudicada la invitación me comprometo a suscribir el contrato



correspondiente, dentro del término establecido en la misma.

Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente

Firma y nombre del Proponente:

Dirección _____

Teléfono _____

Email _____



Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1

Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20
alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de puesto de trabajo en "L", conformado por dos superficies de 1.80x0.60 mts y 1,20x0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soportes de apoyo metálicos fabricados en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes), incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negroy porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo	Un	1		
2	Suministro e instalación de puesto de trabajo en "L", conformado por dos superficies de 1.80x0.60 mts y 0.90x0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soportes de apoyo metálicos fabricados en lámina Cold Rolled,		5		



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes), incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negroy porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo				
3	Suministro e instalación de puesto de trabajo en "L", conformado por dos superficies de 1.40x0.60 mts y 0.50x0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soportes de apoyo metálicos fabricados en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes), incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negroy porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris.		1		



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	(Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo				
4	Suministro e instalación de puesto de trabajo Sencillo de 1.50 x 0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soporte de apoyo metálico fabricado en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes). Incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negroy porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo		3		
5	Suministro e instalación de puesto de trabajo Sencillo de 1.80 x 0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soporte de apoyo metálico fabricado en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado		1		



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	(características según muebles existentes). Incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negro y porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo				
6	Suministro e instalación de puesto de trabajo Sencillo de 2.10 x 0.60 mts, aglomerado de 2.5 cms, Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecano PVC termofundido, incluye soporte de apoyo metálico fabricado en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes). Incluye cajonero metálico 2x1 dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta para archivo con capacidad para colgar carpetas tamaño oficio en forma lateral y cerradura que garantice seguridad con 2 llaves escualizables de plástico negro y porta teclado en lámina Cold rolled cal. 20, color gris. (Características según existentes) para suplemento en ángulos de puestos de trabajo		1		



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	Suministro silla operativa ergonómica giratoria ancho 60cm y alto 90cm, con apoya brazos y espaldar. Brazos regulables 1D en altura, con estructura de polipropileno. Respaldo alto compuesto por un marco de poliamida rectangular reforzada de alto impacto, el marco proporciona soporte a tapizado en malla “efecto tela” de buena resistencia transpirable negra, Piezas de apoyo lumbar regulable en altura garantizando un contacto permanente en la zona lumbar generando una tensión en la malla. Asiento Con bandeja interior metálica de soporte a la espuma de inyección de poliuretano alta densidad tapizada en paño color negro lavable y resistente, con carcasa de polipropileno por su parte inferior. Sistema de contacto permanente para inclinación del respaldo y sistema para graduación de profundidad. Graduación de altura sistema neumático con cubierta telescópica en polipropileno negro.		12		
8	Suministro silla operativa ergonomica giratoria ancho 60cm y alto 90cm, con apoya brazos, espaldar y cabecera. Brazos regulables 1D en altura, con estructura de polipropileno. Respaldo alto compuesto por un marco de poliamida rectangular reforzada de alto impacto, el marco proporciona soporte a tapizado en malla “efecto tela” de buena resistencia transpirable negra, Piezas de apoyo lumbar regulable en altura		2		



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	garantizando un contacto permanente en la zona lumbar generando una tensión en la malla. Asiento Con bandeja interior metálica de soporte a la espuma de inyección de poliuretano alta densidad tapizada en paño color negro lavable y resistente, con carcasa de polipropileno por su parte inferior. Sistema de contacto permanente para inclinación del respaldo y sistema para graduación de profundidad. Graduación de altura sistema neumático con cubierta telescópica en polipropileno negro.				
9	Suministro de archivador metálico en lamina cold rolled calibre 22 de 4 gavetas, con sistema de seguridad: chapa de acción con llave. Medidas: Alto: 135cm x Ancho: 45cm x Profundidad: 60cm		3		
10	Suministro silla sin brazos, Estructura metálica en tubo oval de 1" Ø Cal 18 con tapones en los terminales, soldadura MIG (cordón pulido sin rebabas) refuerzo interno base de la silla tubo redondo cal 18, pintura electrostática horneable texturizada color negro.		13		
11	Suministro de mesa de reuniones para oficina con diámetro 1m. Cara superior en formica de alta calidad F8 o superior, Superficie inferior en balance Backer, bordecanto PVC termofundido, incluye soporte de apoyo metálico fabricado en lámina Cold Rolled, con pintura epoxy poliéster de aplicación electrostática		2		



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	en polvo con acabado texturizado (características según muebles existentes).				
12	Suministro de sillas tandem 4 puestos para oficina puestos isósceles espaldar y asiento plástico negro		2		
13	Suministro UPS 3KVA tipo Rack para el sistema de red regulada con duración estimada de 25 minutos.		1		
	SUBTOTAL				\$
	IVA (19%)				\$
	TOTAL				\$

VALOR TOTAL EN LETRAS INCLUIDO IVA

FIRMA OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO No 3
EXPERIENCIA**

OFERENTE:		CONTRATO 1	CONTRATO 2
Entidad Contratante:			
No. Contrato:			
Objeto:			
Alcance específico el cual se relaciona con objeto del proceso			
Fecha Inicio:	Mes:		
	Año:		
Fecha de Terminación	Mes:		
	Año:		
Valor en Pesos:			
Porcentaje de participación			

NOTA: En caso de ser un contrato en modalidad asociativa, describa el porcentaje de participación.

Se debe anexar copia del certificado de la entidad estatal y del contrato, que cumple con los requisitos establecidos para el proceso en la invitación

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA: _____

NIT/CC: _____



FORMATO No 4
CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Ciudad, FECHA _____

Señores

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

Antioquia

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

Ref.: PROCESO N° _____

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes al Sistema General de Riesgos, Parafiscales, CREE (en los casos que aplique) en lo que concierne al sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL y las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en consideración al Artículo 50 de la ley 789 de 2002, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Firma

Nombre y Apellidos

Representante Legal

Firma

Nombre y Apellidos

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.



NOTA: En caso de ser presentado por Revisor Fiscal, anexar copia de Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Nacional de Contadores.



Código Postal: 051860



Certificado N° SC 5092-1

Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20
alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



FORMATO No 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso N° _____

----- actuando en calidad de representante legal del Oferente, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de _____ (nombre del Oferente), manifiesto en mi nombre y en nombre de _____ [nombre del Oferente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación _____ 2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____ 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ 2021. Nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2021.

Firma representante del Oferente con la capacidad de presentar propuesta

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad: